



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 30 OCT 2002

VISTO:

La Act. C-484/02 donde obran las actuaciones vinculadas a la integración del Comité de Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité surge como propuesta de las Recomendaciones 15 y 16 del Programa de Autoevaluación Institucional (PAIMEC)

Que se propone a los docentes: Dra. Isabel SANZ, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; Dr. Félix NIETO QUINTAS, de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales; a la Fga. Jacqueline MIAZZO, de la Facultad de Ciencias Humanas; Lic. Inés ROUQUAD, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales; Lic. Fernando AVERSA y Prog. Pablo ALTEMIR, de la Dirección General de Informática; y Dres. Julio BENEGAS, Ing. Jorge OLGUÍN y Lic. Saada BENTOLILA, del Programa de Autoevaluación Institucional, para integrar este Comité.

Que corresponde protocolizar la integración del Comité de referencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el Comité de Sistemas de Información del Programa de Autoevaluación Institucional (PAIMEC) de la Universidad Nacional de San Luis:

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia: Dra. Isabel SANZ

Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales: Dr. Félix NIETO QUINTAS

Facultad de Ciencias Humanas: Fga. Jacqueline MIAZZO

Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales: Lic. Inés ROUQUAD

Dirección General Informática: Lic. Fernando AVERSA y Prog. Pablo ALTEMIR

PAIMEC: Dr. Julio BENEGAS

Ing. Jorge OLGUÍN

Lic. Saada BENTOLILA

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° **619**

Lic. NYDIA ETHEL GARCIA de LUGERO
Secretaría General
U. N. de S. L.

Dr. ROBERTO A. OLSINA
Vice Rector

A CARGO RECTORADO R. R. N° 597/02